



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0061355/2019

Córdoba, 17 MAR 2020

VISTO

La RD 78/20 por la que se le otorga licencia sin goce de haberes a la Profesora Dra. Laura María Victoria Manoiloff en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea; y

CONSIDERANDO

Que corresponde readecuar las designaciones de los Profesores Asistente de la mencionada Cátedra teniendo en cuenta el orden de mérito del último concurso realizado (RD 349/14).

Que según lo establecido en el Reglamento de interinatos Ord. 1/99 HCD FFyH Art. 6° inc. d) se podrá también proponer la designación directa del docente que en alguna oportunidad, dentro de los tres años anteriores, haya sido seleccionado para cubrir la vacante de que se trate y haya demostrado un desempeño satisfactorio.

Que la Profesora Patricia Altamirano, Titular de la mencionada Cátedra, informa el desempeño satisfactorio de la Profesora Mariela Lorena Demaría.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Dejar sin efecto la designación interina suplente (RD 1473/16) de la Profesora **Mariana del Milagro Rodríguez** (Legajo 43223) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Cátedra A de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea, cubriendo la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Profesor Dr. Hugo Ignacio Acuña.

Artículo 2º: Designar a la Profesora **Mariana del Milagro Rodríguez** (Legajo 43223) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea, mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Dra. Laura María Victoria Manoiloff.

Artículo 3º: Designar a la Profesora **Mariela Lorena Demaría** (Legajo 44112) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea, mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Dr. Hugo Ignacio Acuña.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

304

Dra. Patricia Rueste
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología